Sello 4.º 40. mrs. Año de 1828.

Ante la Ayunta.

Pedro Ximeno Pepino de esta Villa Maestro Rejero de diez carneros, ocho machos a precio de diez r.s y cuarenta y cuatro Ovejas a nueve r.s con la condicion q. el q. aga baja de ser andas. dos clases de carnes. Pero q. ajendola baja, ala una clase de carne se q.da uno q. tiene, o matar de la otra clase y se le sigue mucho perjuicio. por tanto.

A V. S. suplico se sirvan admitirme la oferta q. hago en beneficio del comun. bajo las condiciones expresadas. de q. el q. haya de ser nuevo Rejero se le admita solo ajiendo baja en las dos especies de carnes q. q. se le sigue. que en ello obran justicia y merced. a lo q. protesto quien ruega al todo poderoso. Su. de Tachida de V. muchos a. Calahorra 5 de Abril de 1828.

Tan dicen. Al formal Rejero. de dar al Publico cinquenta Cabras. a precio de ocho r.s baja los mismos Reales y las condiciones expresadas. Por Al igual mente fue Rata — fecha la misma —

Pedro Sorina

En la Villa de Calahorra a cinco de Abril de mil